



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. - - - - -**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día siete de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón, Cruz Itzel Espinosa Rojas y Yadira Vásquez Santiago, integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, Licenciado Jorge Abraham González Illescas, da la bienvenida a los presentes y en atención al acuerdo de Designación del Comité de Transparencia emitido por la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, por el que se hace la designación de los CC. Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón, Cruz Itzel Espinosa Rojas y Yadira Vásquez Santiago, como integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado, se solicita a la C. Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Secretaria Ejecutiva, para que proceda a la al pase de lista, después de declarar que se encuentran presentes el total de los servidores públicos que integran dicho comité, ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la cuarta sesión del año dos mil



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019

diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

A continuación la Secretaria Ejecutiva de este órgano colegiado, somete a consideración de los presentes el orden del día de dicha sesión, siendo el siguiente: 1.- Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura del Acuerdo del Nombramiento de los Integrantes del Comité del Transparencia del este sujeto obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emito por la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve; 4.- En este punto del orden del día se procede a hacer del conocimiento de todos los integrantes el marco de atribuciones que como órgano colegiado se asumen en atención a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y 5.- Clausura y levantamiento del Acta.-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Comunicando a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.

Se comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado aprobando por mayoría el orden del día propuesto.-----

3.- LECTURA DEL ACUERDO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019

OBLIGADO H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EMITIDO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En este punto

la Secretaria Ejecutiva, procede a la lectura del contenido íntegro del Acuerdo de designación del Comité de Transparencia de este sujeto obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que en este acto proceden a la designación de la calidad con la que formaran parte de este órgano colegiado, para el debido cumplimiento de sus atribuciones. - - - - -

4.- SE PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES EL MARCO DE ATRIBUCIONES QUE COMO ÓRGANO COLEGIADO SE ASUMEN EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. En este punto del orden del día el presidente de este órgano colegiado, procede a la lectura del contenido del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - -

----- CONSIDERACIONES -----
-----ACUERDOS-----

En relación a las anteriores consideraciones se realiza la lectura del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dispone; *Artículo 68. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019

de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia; VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, a que se refiere el artículo 50 de la presente Ley, y IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Una vez hecha la lectura del ordenamiento legal el Presidente del Comité de Transparencia insta a los integrantes de este órgano colegiado a atender las obligaciones que en materia de acceso a la información y protección de datos personales deben atender para el cumplimiento de las disposiciones de Ley de este sujeto obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - -

5.- CLUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas del día siete de enero del año dos mil diecinueve. - - - - -

Se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Presidente

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Vocal

C.P. Omar Maldonado Aragón

Secretaria Ejecutiva

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Las presentes firmas forman parte del acta HCEO/LXIV/CT/ACT/AVP/005/2019, del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.